

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****196** *FAZOGA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FAZOGA, S.A., ha acordado, con fecha 10 de enero de 2017, reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 450.000,26 euros, dejando cifrado el capital social en 752.530,00 euros, con la finalidad de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones. Esta reducción se hace mediante la disminución del valor nominal de todas las participaciones en 18 euros, por lo que el nuevo valor nominal de las mismas queda fijado en 30,1012 euros. Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Administrador Único, Miguel Zorrilla García.

ID: A170001894-1